

LEY No 2537 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS (400) AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA (1626-2026), Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

[LEY No 2537 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025](#) Descargar